

Hacia una jornada única escolar en el departamento del Atlántico

Elaborado por: Erika Sierra Pérez

Según lo establecido en el artículo 85 de la Ley 115 de 1994 y modificado por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015, la jornada única comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes de básica primaria, secundaria y educación media, en actividades académicas para el desarrollo de las áreas obligatorias y las asignaturas optativas; de preescolar para su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socioafectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas. La jornada se complementa con el tiempo destinado a actividades de descanso pedagógico y alimentación de los estudiantes (Ministerio de Educación Nacional MEN, 2017).

En este aspecto, se espera que un estudiante de preescolar estudie 5 horas diarias de lunes a viernes, mientras los estudiantes de básica primaria dedican 6 horas diarias al estudio. Por su parte, los estudiantes de básica secundaria y educación media académica tendrán una jornada escolar de 7 horas por día. Los planteles educativos donde se dictan programas de articulación de la media con la educación superior o educación para el trabajo y desarrollo humano podrán dedicar hasta 8 horas adicionales para las profundizaciones o especialidades, según lo establecido en su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

En los últimos años se ha abierto el debate acerca de cuál tipo de jornada escolar es la más favorable para los estudiantes, con el fin de garantizar unos mayores desempeños en las pruebas académicas nacionales como Saber 3°, 5°, 9° y 11°, o pruebas internacionales como las PISA.¹ La discusión gira acerca de cuán eficiente es cambiar el régimen de doble jornada escolar (mañana y tarde) a una jornada completa o única,² que garantice una mayor calidad educativa, menor deserción y repetición de año escolar de los niños y adolescentes en la escuela.

De acuerdo con Gaviria & Barrientos (2011), la implementación de jornadas múltiples está asociada con menores rendimientos educativos, mientras que estudiar en jornada completa tiene un impacto positivo sobre los resultados académicos (Lavy, 2010; Bonilla, 2011; Gaviria & Barrientos, 2011). De acuerdo a Bonilla (2011), los estudiantes de jornada única tienen un mejor rendimiento académico en comparación a la jornada de la mañana, y la brecha es aún mayor frente a la jornada de la tarde; sugiriendo que la doble jornada escolar no sólo genera desigualdad entre aquellos que tienen la oportunidad de estudiar en jornada única, sino también entre los de la mañana y los de la tarde.

¹ Programme for International Student Assessment.

² En este documento se utilizarán de forma indistinta ambas denominaciones.

Otros efectos de la jornada única es que reduce significativamente la repitencia y deserción escolar (Pischke, 2007), estimula las capacidades cognitivas y socioafectivas de los estudiantes y disminuye las probabilidades de embarazo adolescente y de ser arrestado antes de los 25 años (Pires y Urzua, 2010). También promueve un desarrollo integral, pues permite la realización de actividades deportivas y culturales, espacios óptimos para la socialización y recreación (Toro, 2015).

Ahora bien, los beneficios de una jornada única son destacables y comprobables a través de la literatura. Sin embargo, su implementación impone un gran reto para las administraciones locales, pues si no se cuenta con la dotación física adecuada, los beneficios de este tipo de jornada pueden ser nulos e incluso mostrar deterioros en el desempeño de las instituciones. Es por ello que, deben existir unas condiciones mínimas que garanticen que la implementación de este tipo de jornada resulte beneficiosa. En Colombia, de acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (2017) para que un establecimiento educativo pueda implementar la jornada completa o única, debe cumplir con las siguientes condiciones:³

- i. Debe contar con una infraestructura educativa disponible y en buen estado.
- ii. Tener un plan de alimentación escolar en modalidad almuerzo en el marco de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE), para los estudiantes que se encuentren desarrollando esa jornada, a fin de disminuir el ausentismo y la deserción y fomentar estilos de vida saludables de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- iii. Contar con el recurso humano docente necesario para la ampliación de la jornada escolar.
- iv. Debe haber garantías de un funcionamiento regular y suficiente de los servicios públicos.

Estas reglas de juego son importantes en la medida en que permiten que el servicio educativo pueda ser prestado de manera continua, oportuna y adecuada. Lo cual pone de precedente, que la jornada única debe entenderse como una intervención integral que garantice un entorno adecuado y suficiente para buscar los objetivos planteados en términos de aumentos de calidad, disminución de deserción y repitencia.

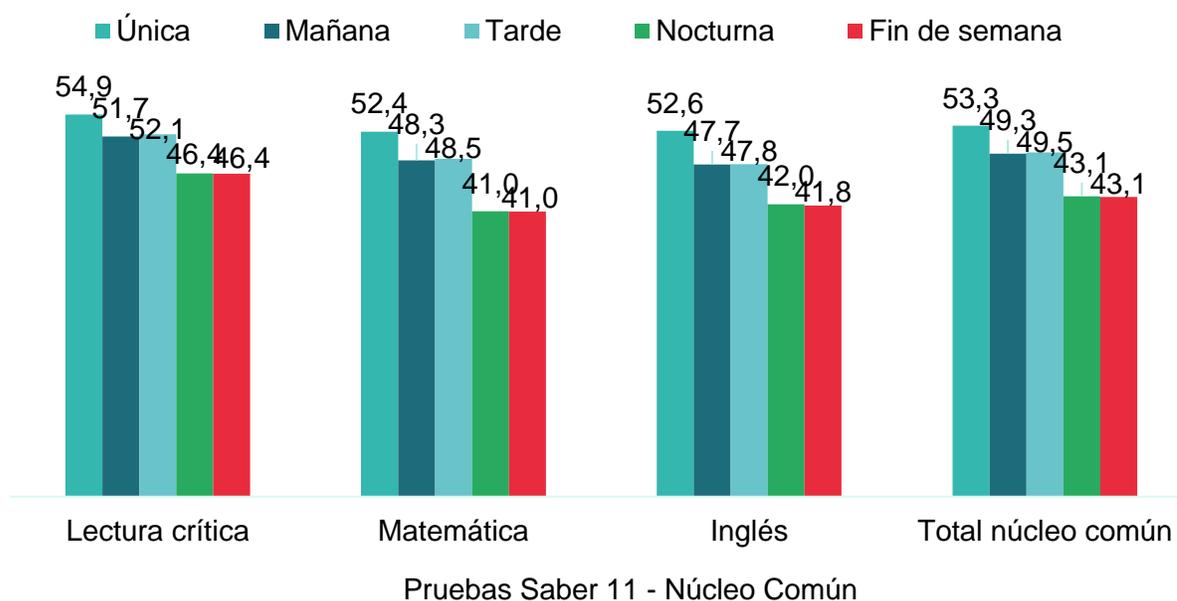
En Colombia para el año 2016, el 17,5% de los establecimientos educativos habían implementado jornada completa como única modalidad académica y menos del 20% de los estudiantes de colegios públicos estaban en jornada completa, lo que se compara negativamente con países como Chile y Uruguay donde este porcentaje alcanza niveles mayores al 80% (Toro, 2015).

En cuanto al nivel de desempeño de las instituciones de jornada única frente a otros tipos de jornadas, al revisar los resultados de las pruebas Saber 11 del año 2017, implementadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) en Colombia, se

³ El Ministerio de Educación publicó un documento de “Lineamientos para la implementación de la jornada única en Colombia durante 2018”, donde se puede encontrar mayor información sobre jornada única.

evidencia que los establecimientos con jornada única logran mayores puntajes en comparación a otras jornadas; los mejores resultados se presentan en las pruebas de lectura crítica.

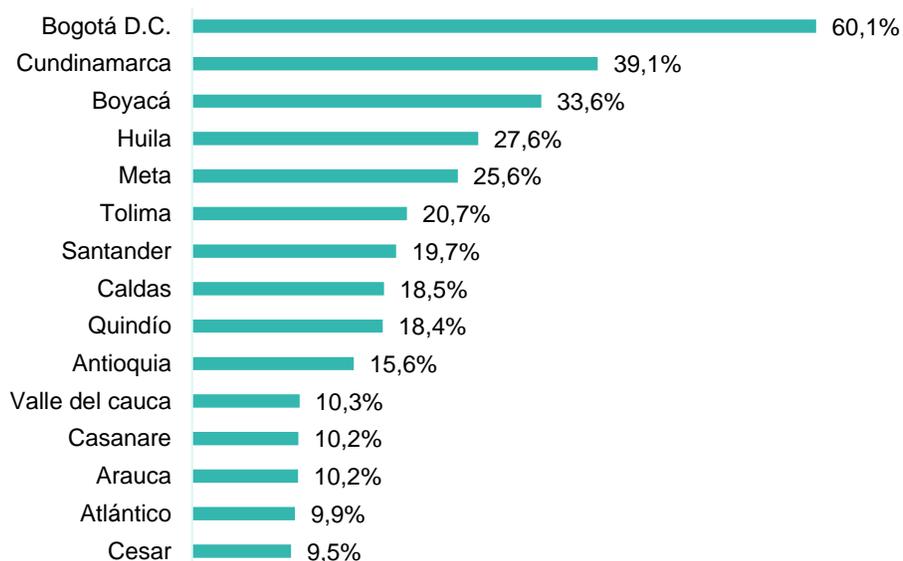
Gráfico 1. Promedios en las puntuaciones de las pruebas Saber 11 en Colombia, 2017-2



Fuente: ICFES. Elaboración Fundesarrollo.

Al interior del país, los departamentos de Chocó, Guainía, Vaupés y Vichada no cuentan con establecimientos educativos con jornada única, según los datos del MEN, sino que ofrecen múltiples jornadas académicas. Por su parte, Bogotá presenta la mayor proporción de establecimientos educativos con jornada única o completa (Gráfico 2). De 2.404 colegios reportados ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN), el 60,1% había implementado esa jornada en 2016, siguiéndole de lejos Cundinamarca, donde el 39,1% de los establecimientos educativos contaban con jornada única.

Gráfico 2. Departamentos con mayor proporción de establecimientos con jornada única, 2016



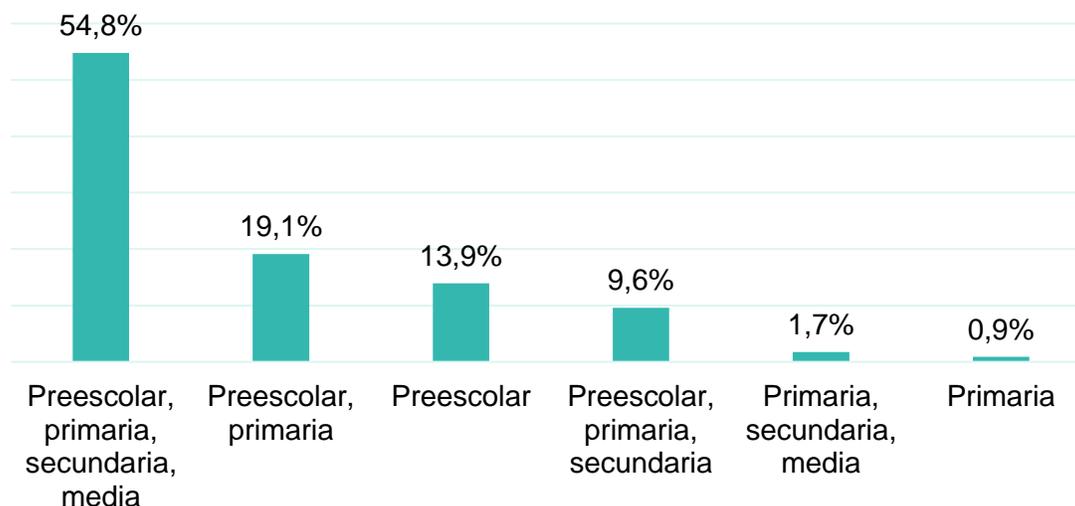
Fuente: MEN. Elaboración Fundesarrollo

En la región Caribe colombiana, el departamento del Atlántico cuenta con la mayor proporción de implementación de jornada única, el 9,9% (119 colegios de acuerdo con el MEN) de sus establecimientos educativos tenían jornada completa o única en su totalidad a corte de 2016, seguido por el departamento de Cesar, con el 9,5% del total de colegios. De los 119 establecimientos que cuentan con jornada única en el Atlántico, el 71% son propiedad de personas naturales, 17% están a cargo de comunidades religiosas, 6% son manejados por fundaciones o corporaciones, 3% son propiedad de un municipio, 2% prestan servicio en concesión, y 2% manejado por federaciones y educación misional contratada.

En general, la mayoría de los colegios atlanticenses con jornada única se ubican en Barranquilla, quien aporta el 70,6% del total de establecimientos del departamento, y en donde la implementación de esa jornada se ha venido gestando paulatinamente desde 2015. El segundo y tercer lugar en colegios con jornada única lo ocupan en su orden, Soledad y Puerto Colombia, ambos con una participación del 11,8% cada uno.

Los establecimientos de jornada única del departamento son en su mayoría mixtos (94,1%), es decir, se admiten estudiantes de género femenino y masculino. Un 56,3% son de carácter académico. Se ubican en el área urbana (99,2%), concentrándose en los estratos socioeconómicos más bajos (1, 2 y 3). La mayoría funciona en el calendario A, iniciando clases en enero de cada año (80,7%). Y en gran parte se caracterizan por dictar todos los niveles educativos: preescolar, básica primaria, básica secundaria y media (Gráfico 3). Esto corresponde al 54,8% de todos los establecimientos del departamento.

Gráfico 3. Niveles educativos en establecimientos con jornada única en el Atlántico, 2016

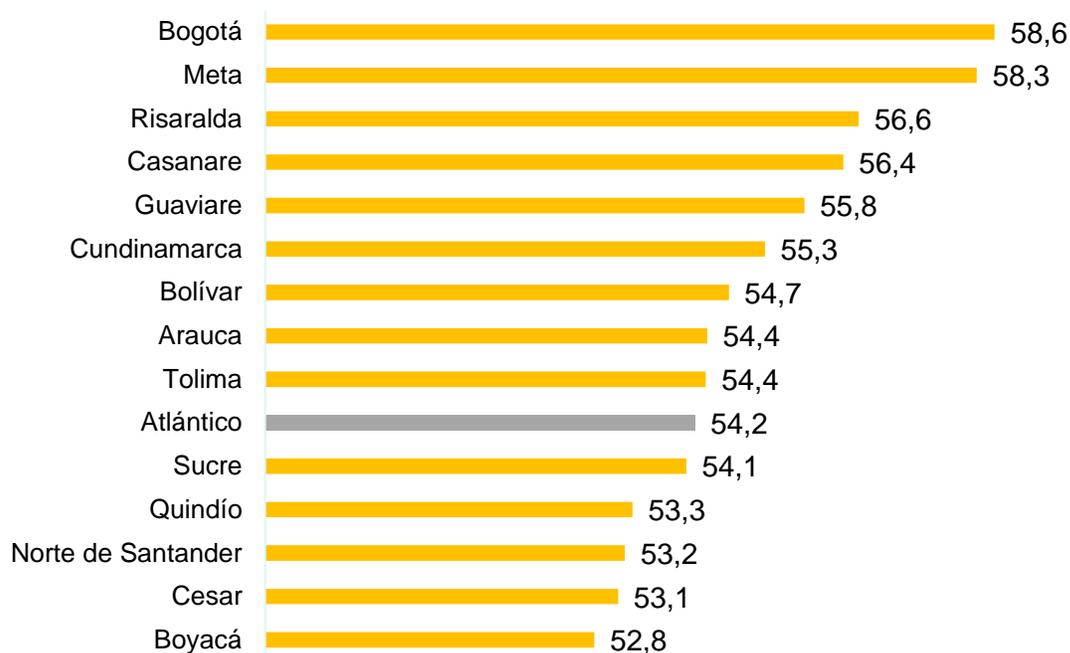


Fuente: MEN. Elaboración Fundesarrollo.

El modelo educativo implementado en el 97,4% de los establecimientos con jornada única es la educación tradicional o modelo pedagógico tradicional, el cual subyace de las prácticas humanistas de tipo religioso que buscaban no solo formar al estudiante en ciertas asignaturas, sino educarlo en valores y carácter. En este modelo la relación maestro-alumno es autoritaria-vertical, donde el profesor es quién transmite los conocimientos y los estudiantes son receptores de las informaciones y las normas transmitidas. La evaluación del aprendizaje, por lo tanto, consiste en establecer la exactitud de lo que el estudiante ha logrado aprender con base en la memorización, la repetición, y la ejercitación (Gómez & Polanía, 2008). La principal crítica a este modelo es que no permite la disertación en las clases, lo que hace que el aprendizaje sea verbalista y estático, más no analítico.

En cuanto al desempeño en las pruebas Saber 11 de los establecimientos de jornada única, de los 15 departamentos que cuentan con este tipo de establecimientos, se encuentra que Bogotá sobresale por los mayores puntajes en sus pruebas, donde el promedio de establecimientos educativos obtuvo 58,6 puntos sobre 100 en las pruebas estandarizadas del núcleo común: lectura crítica, matemática e inglés. Atlántico se sitúa en el lugar 11, exhibiendo un puntaje de 54,2 en las pruebas. Si bien se encuentra a varios puntos del desempeño de los colegios de Bogotá, se destaca que se han dado grandes avances frente a 2012, donde las puntuaciones en promedio se ubicaron en 46,8 puntos.

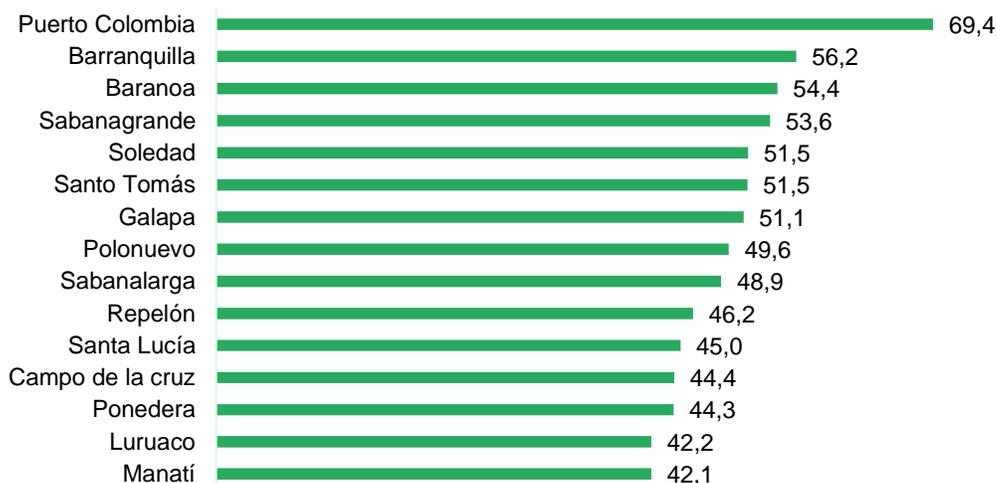
Gráfico 4. Promedios puntuaciones de pruebas Saber 11 para establecimientos con jornada única o completa. Ordenado por departamentos con mayor a menor desempeño, 2017-2



Fuente: ICFES. Elaboración Fundesarrollo.

Al interior del Atlántico, Puerto Colombia es el municipio con el mayor desempeño en las pruebas Saber 11, logrando 69,4 puntos, explicado porque la implementación de la jornada única depende de un solo colegio de naturaleza privada, el cual se destaca por los altos logros educativos de sus estudiantes. Los colegios de Barranquilla obtienen un puntaje de 56,2 en 2017, jalonado por 52 establecimientos privados (2.798 estudiantes) y 37 oficiales o públicos (2.847 estudiantes). Manatí es el municipio que presenta el mayor rezago en las pruebas, un puntaje de 42,1.

Gráfico 5. Promedios puntuaciones de pruebas Saber 11 para establecimientos con jornada única o completa, en el Atlántico, 2017-2

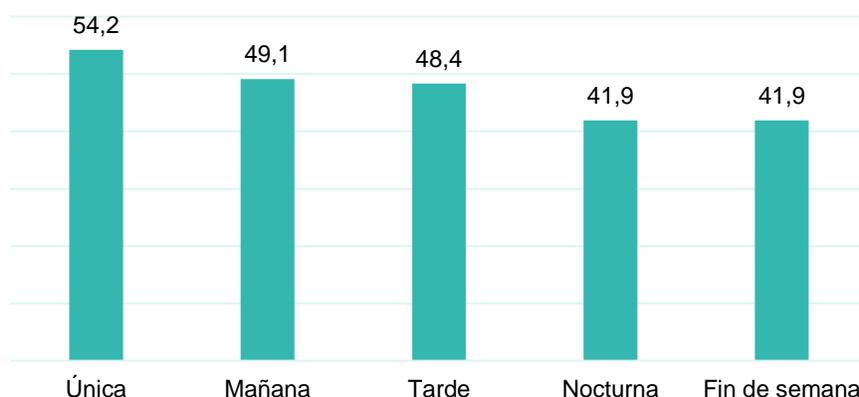


Fuente: ICFES. Elaboración Fundesarrollo.

Analizando los resultados académicos de los establecimientos que implementaron jornada única frente a los que tienen jornadas de mañana, tarde, nocturna y fin de semana (Gráfico 6), se encuentra que en el Atlántico aquellos colegios que aplicaron la jornada única obtuvieron mejores rendimientos en las pruebas Saber 11 (54,2 puntos), seguidos de los que estudiaron de mañana y tarde. Esto es consistente con lo encontrado por Bonilla (2011), quien manifiesta que los estudiantes de jornada única tienen un mejor rendimiento académico, especialmente si se compara con aquellos de la jornada de la tarde.

De acuerdo con Gaviria & Barrientos (2011), la implementación de jornadas múltiples está asociada con menores rendimientos educativos y esto puede agravarse si la dotación física de los colegios no es la adecuada. De este modo, la brecha de desempeño entre los establecimientos con jornada única y con jornada de mañana son 5,1 puntos, con los estudiantes de la tarde se amplía a 5,9 puntos, y con la jornada nocturna y de fines de semana alcanza una diferencia de 12,4 puntos. Esto refleja que implementar la jornada única es una buena política pública con miras a mejorar la calidad educativa vista desde el resultado académico del estudiante, sin embargo, debe ir acompañada de mejoras en la infraestructura escolar, una mejor oferta de alimentación para los estudiantes, una alta inversión en la educación de posgrado de los maestros, mejoras en los modelos pedagógicos educativos, entre otros.

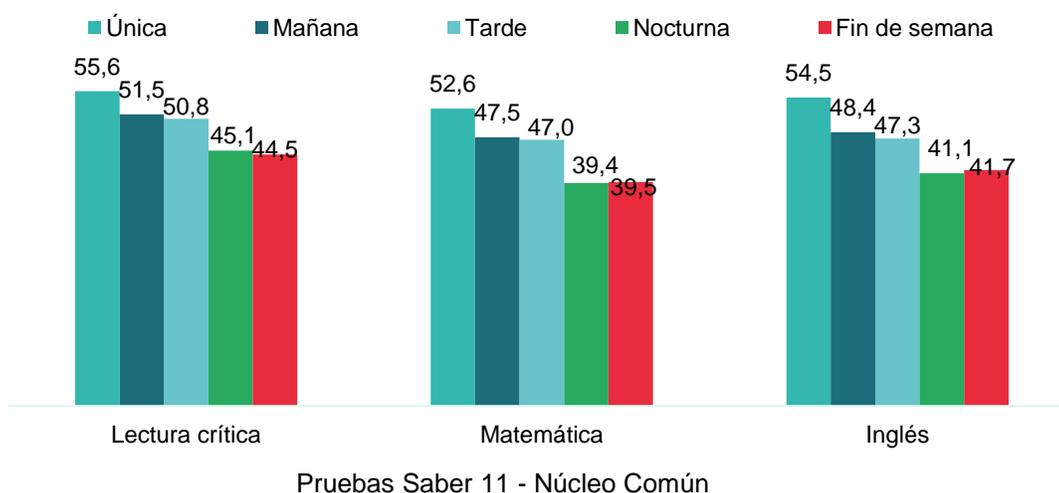
Gráfico 6. Puntuaciones en las pruebas Saber 11 según jornada, Atlántico, 2017-2



Fuente: ICFES. Elaboración Fundesarrollo.

Desagregando por núcleo común, los mayores puntajes se logran en los colegios que implementan jornada única. La puntuación para lectura crítica en los establecimientos con jornada única fue de 55,6 en esa prueba, mientras que los de jornada de mañana obtuvieron un puntaje de 51,5, y los de la tarde un 50,8. En la prueba de matemáticas, los establecimientos con jornada única del Atlántico lograron un puntaje de 52,6 frente a 47,5 en la jornada de la mañana y 47,0 en la jornada de la tarde. Las jornadas nocturnas y de fines de semanas son las que mayor rezago presentan en el desempeño de las pruebas Saber 11 en las asignaturas del núcleo común.

Gráfico 7. Puntuaciones en las pruebas Saber 11 según núcleo común, Atlántico, 2017-2



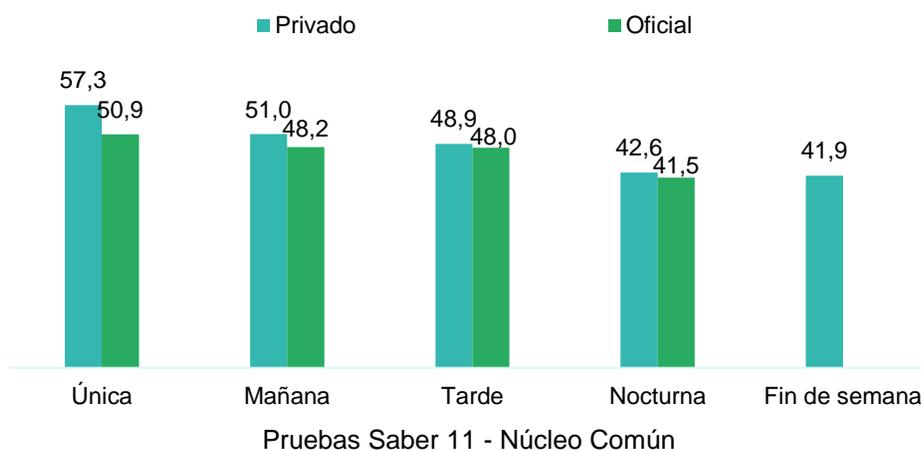
Fuente: ICFES. Elaboración Fundesarrollo.

Los establecimientos no oficiales o privados sobresalen por su alto desempeño, independientemente de la jornada; no obstante, se evidencia que los que implementan

jornada completa o única logran el mayor avance en sus puntajes, abriendo una gran brecha en rendimiento en comparación a las otras jornadas.

Los colegios privados del Atlántico con jornada única logran un puntaje de 57,3, mientras que los oficiales alcanzaron una puntuación de 50,9, una brecha de 6,4 puntos. Ese es uno de los argumentos a favor de la implementación de la jornada única, pues al combinar un mayor tiempo dedicado a desarrollar competencias en las materias del núcleo común, combinado con acceso a una mejor infraestructura educativa, que favorece a las instituciones privadas, se produce un mejor desempeño en los estudiantes.

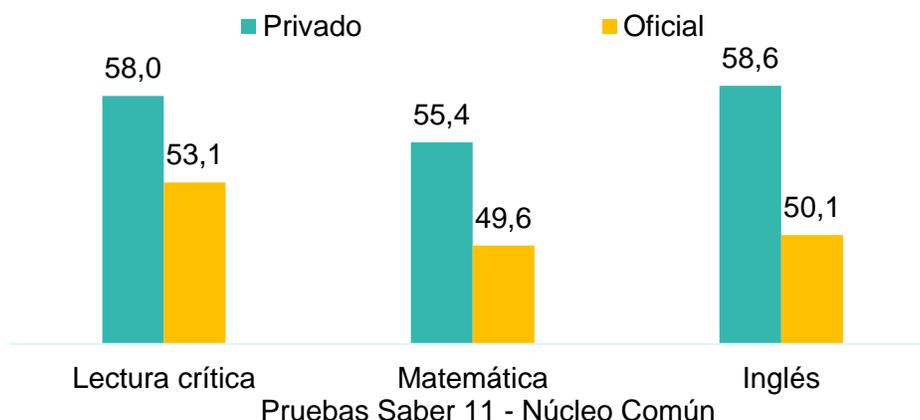
Gráfico 8. Puntuaciones en las pruebas Saber 11 según jornada y naturaleza del establecimiento educativo, Atlántico, 2017-2



Fuente: ICFES. Elaboración Fundesarrollo.

Desagregando por pruebas Saber 11, se corrobora que los establecimientos educativos con jornada única privados tienen los mayores desempeños, particularmente en inglés (58,6) y lectura crítica (58,0). De esto se puede inferir que, una mayor implementación de la jornada única en los colegios oficiales del Atlántico puede derivar en mejoras en el desempeño de las pruebas Saber 11 a futuro, siempre que se combine con la implementación de mejoras en infraestructura escolar, inversión en capital humano del cuerpo docente y mejorando la calidad de sus procesos pedagógicos.

Gráfico 9. Puntuaciones en las pruebas Saber 11 según naturaleza del establecimiento educativo y pruebas del núcleo común, establecimientos con jornada única, Atlántico, 2017-2



Fuente: ICFES. Elaboración Fundesarrollo.

De los datos se puede observar que el cambio hacia jornada única ha funcionado como estrategia en los colegios privados, por lo que representan un ejemplo de buenas prácticas para los oficiales. Sin embargo, dicha transición debe ser paulatina a fin de que sea acompañada por mejoras de infraestructura escolar, educación de los profesores, y actualización continua de las prácticas pedagógicas, complementos que ayudan a incrementar el estándar de calidad de las instituciones educativas. En este sentido, Chile representa uno de los casos más exitosos de implementación de jornada única, donde a partir de 1997 se creó una reforma para acabar con las medias jornadas de forma gradual, la cual ha mostrado tener impactos positivos sobre los resultados académicos (Pires y Urzua, 2010) y en la reducción de la tasa de embarazos adolescentes (Kruger & Berthelon, 2009).

No obstante, de acuerdo con Gaviria & Barrientos (2011), toda política encaminada a aumentar la calidad de la educación debe tener dos ejes principales: incentivos e inversión pública. Ignorar algunos de ellos conduciría a políticas ineficaces en el mejor escenario y a inversiones improductivas en el peor. En cuanto a los incentivos para cambiar hacia una jornada única el mejor desempeño académico de las instituciones, la reducción de la repitencia y deserción escolar (Pischke, 2007), la estimulación de las capacidades cognitivas y socioafectivas de los estudiantes, y la disminución de las probabilidades de embarazo adolescente y de ser arrestado antes de los 25 años (Pires y Urzua, 2010) parecen ser suficientes para el cambio.

En términos de inversión, un ejercicio que vale la pena resaltar es el de Bonilla & Martínez (2017), quienes realizan una estimación de la inversión necesaria para llevar a cabo programas para mejorar la educación pública en los departamentos de la región Caribe

colombiana, una propuesta valiosa que sirve de insumo a las entidades territoriales. La estrategia se centra en cuatro ejes:⁴

- i. **Educación preescolar:** Se proponen dos metas para el año 2030. La primera es que el 100% de los niños de 5 años asistan al único grado que actualmente es obligatorio, proyectando que se tienen que crear 18.192 cupos nuevos en la Región Caribe, para llegar a una matrícula total de 77.523 niños de 5 años en el año 2030. La segunda meta es alcanzar una cobertura de 40% en edades de 3 y 4 años en los dos nuevos grados de preescolar que se creen a 2030, lo que implica crear 125.690 cupos.
- ii. **Jornada única:** La ampliación de la jornada escolar requiere no solamente de inversiones en infraestructura, sino también de esfuerzos importantes en planta docente, alimentación escolar y diseño curricular. Las estimaciones arrojan que se deben crear 1.080.577 nuevos cupos en jornada única en la Región Caribe a 2030. Las inversiones que se proponen están dirigidas a mejorar las condiciones de infraestructura y dotación básica de 1.200 sedes en los próximos 12 años, equivalentes a aproximadamente el 15% del total de sedes de la región Caribe. La intervención incluye la reconstrucción de las baterías sanitarias y el restaurante escolar, y la construcción y dotación de una biblioteca.
- iii. **Docentes:** Una meta es la ampliación de los programas de créditos condonables para carreras en licenciatura de alta calidad, por lo que se propone financiar a 500 docentes por año, lo que permitiría alcanzar los 6.000 en el año 2030. La segunda prioridad es la formación en servicio de los docentes (Programa de Tutores de Excelencia Docente y Académica Todos a Aprender 2.0.), aumentando la cobertura del programa en 2.000 sedes en 2030, lo que implica formar alrededor de 539 tutores nuevos. Otra meta es ampliar la financiación de créditos beca para docentes que hacen parte del sistema de educación público de la región Caribe, por lo que se propone que en 2030 un 40% de los docentes cuenten con maestría en programas de alta calidad. Finalmente, se proponen dos programas que contribuyen a mejorar el nivel de inglés de los docentes y los alumnos de la región Caribe.
- iv. **Fortalecimiento institucional:** Se busca mejorar la capacidad institucional de las Secretarías de Educación y los colegios. Se propone crear un fondo concursable al cual pueden aplicar tanto los Secretarios de Educación como los rectores de la región Caribe. Los proyectos escogidos deben cumplir con especificaciones técnicas mínimas y tener alto impacto en la comunidad como un Programa de Alfabetización para la población. Se debe dar prioridad a los proyectos que estén cofinanciados por la comunidad o el sector privado. Se propone asignar a este fondo US\$500 mil anuales, para un total de US\$6 millones entre 2019 y 2030.

Estos cuatro programas se encuentran interrelacionados con miras a lograr mejores desempeños de los establecimientos educativos de la Región Caribe al año 2030, así como

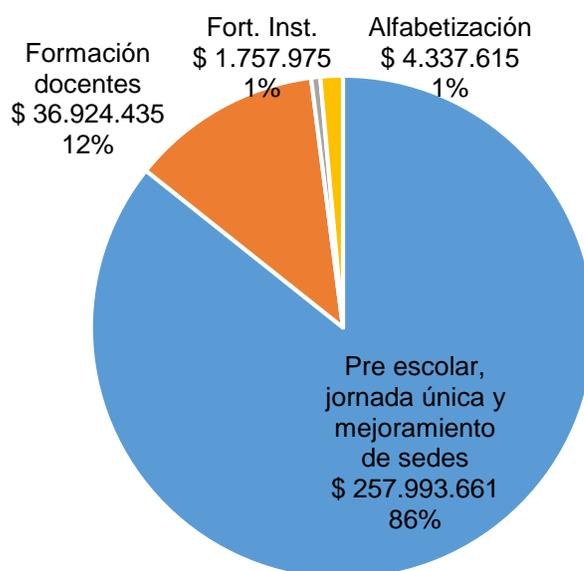
⁴ Para mayor detalle de las estimaciones se puede remitir al documento original:

<http://www.casagrandecaribe.com.co/images/Educacion-transformacion-caribe-colombiano.pdf>

mejorar la calidad educativa. La inversión necesaria para llevar a cabo estos programas en la Región Caribe se estima en US\$2.114 millones, y en particular, en el Atlántico, se estima en US\$301 millones. Asimismo, dado que la ampliación de la cobertura y la implementación de la jornada única generan un aumento sustancial en los costos recurrentes del sistema, especialmente en transferencias adicionales de SGP por población atendida y alimentación escolar, se requiere de US\$4.160 millones adicionales para financiar el aumento en los costos recurrentes del sector educativo de la Región Caribe entre 2019 y 2030. En el caso del Atlántico, serían más de US\$700 millones (Bonilla & Martínez, 2017).

En la Tabla 1 se describen detalladamente los componentes de la estrategia propuesta por Bonilla & Martínez (2017). De la inversión total estimada para el mejoramiento y fortalecimiento de la educación pública en el Atlántico, un 86% de la inversión se destina a infraestructura, es decir, a la construcción de aulas nuevas para la educación preescolar y la estrategia de jornada única, y al mejoramiento de sedes educativas; el monto de esta propuesta son US\$257,99 millones.

Gráfico 10. Distribución de los rubros de inversión según concepto, Atlántico.



Fuente: Bonilla & Martínez (2017). Elaboración Fundesarrollo

Por su parte, un 12% de la inversión se dirige al componente de inversión en formación de docentes —nuevos, en servicio, y aprendizaje de inglés—, correspondientes a US\$36,9 millones. El 2% restante se destina al programa de fortalecimiento institucional y la inversión en alfabetización, que suman US\$6 millones.

Tabla 1. Inversión en educación pública, estrategia Casa grande Caribe.

Inversión en infraestructura para la educación preescolar, 2019-2030 (US\$)					
Departament	Cupos nuevos	Aulas nuevas	Inversión		
o Atlántico	29.623	926	61.358.227		
Región Caribe	143.881	4.496	298.020.567		

Costos recurrentes adicionales en la educación preescolar, 2019-2030 (US\$)				
Departament	Transferencias SGP	Alimentación Escolar	Total	
o Atlántico	152.864.805	81.477.887	234.342.692	
Región Caribe	644.467.960	348.695.324	993.163.285	

Inversión en infraestructura para la ampliación de la jornada única y el mejoramiento de sedes, 2019-2030 (US\$)					
Departament	Cupos nuevos	Aulas nuevas		Mejoramiento de Sedes	
o Atlántico	135.866	Aulas	Inversión	Sedes	Inversión
Región Caribe	1.080.577	2.378	157.594.274	195	39.041.160
		18.910	1.253.386.947	1.200	240.000.000

Costos recurrentes adicionales en la educación preescolar, básica y media, 2019-2030 (US\$)				
Departament	Transferencias SGP	Alimentación Escolar	Total	
o Atlántico	231.655.197	243.845.765	475.500.962	
Región Caribe	1.617.612.771	1.549.013.340	3.166.626.111	

Inversión en formación de docentes nuevos, 2019-2030 (US\$)					
Departament	Subsidios oferta			Subsidios demanda	
o Atlántico	Cupos	Docentes	Inversión	Docentes	Inversión
Región Caribe	4.352	13.056	11.892.940	976	20.301.403
	12.548	37.644	34.290.580	6.000	124.800.000

Inversión en formación de docentes en servicio, 2019-2030 (US\$)				
Departament	Todos a Aprender		Maestrías	
o Atlántico	Sedes	Inversión	Docentes	Inversión
Región Caribe	75	1.780.916	225	1.348.191
	2.000	47.629.215	11.709	70.256.021

Inversión en aprendizaje de inglés, 2019-2030 (US\$)				
Departament	Cursos intensivos		Formadores extranjeros	
o Atlántico	Docentes	Inversión	Formadores	Inversión
Región Caribe	114	910.633	47	690.352
	720	5.760.000	300	4.366.667

Inversión en fortalecimiento institucional, 2019-2030 (US\$)					
Departament	Secretarías de Educación		Rectores		Fondo concursable
o Atlántico	Secretarías	Inversión	Rectores	Inversión	
	4	167.048	59	614.898	976.029

Región Caribe	23	960.526	360	3.780.000	6.000.000
---------------	----	---------	-----	-----------	-----------

Inversión en alfabetización, 2019-2030 (US\$)

Departament	Estudiantes	Inversión
o Atlántico	65.064	4.337.615
Región Caribe	382.830	25.521.997

Inversión total, 2019-2030 (US\$)

Departament	Inversión	Gastos recurrentes	Total
o Atlántico	301.013.686	709.843.654	1.010.857.340
Región Caribe	2.114.772.520	4.159.789.396	6.274.561.916

Fuente: Bonilla & Martínez (2017). Elaboración Fundesarrollo

De acuerdo al proyecto de presupuesto de gastos e inversiones del departamento del Atlántico, el presupuesto disponible en 2018 para el sector de la educación, dispuesto por el Sistema General de Participación es de \$251.937 millones (Gobernación del Atlántico, 2018), representando un 53% del total del presupuesto de inversión de la administración central.⁵ Las inversiones se destinan al sostenimiento y expansión del servicio educativo del departamento, especialmente en lo que tiene que ver con los docentes, directivos y personal administrativos de las instituciones educativas.

Para la construcción, mejoramiento y dotación de la infraestructura educativa se destinan \$1.185 millones en el presupuesto 2018. Este constituye un primer paso para mejorar la oferta de establecimientos educativos, que en el largo plazo será una herramienta para la implementación de la jornada única. Pues como se observó anteriormente, aparte de Barranquilla, la mayoría de municipios del departamento no han implementado jornada completa.

De esta forma, las inversiones realizadas en Barranquilla para la implementación de la jornada única, constituyen el modelo a seguir por el resto de municipios en el departamento. De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Educación de Barranquilla, los proyectos para la implementación de la jornada única se enfocan en la construcción y ampliación de nueva infraestructura, en donde el Distrito de Barranquilla cuenta con un total de 54 proyectos, con un alcance de 100.000 estudiantes beneficiados, y una proyección de más de 1.000 aulas, en donde durante las vigencias 2016 a 2018 se han invertido aproximadamente \$99 mil millones.

Asimismo, se requiere un fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE) complementario a la jornada única a través del cual se suministra un complemento alimentario tipo almuerzo a todos los niños, niñas y adolescentes que hacen parte de los establecimientos con este tipo de jornada. Actualmente, esta estrategia beneficia a más de 36 mil estudiantes de instituciones educativas oficiales, con una inversión anual superior a

⁵ Corresponde a la Gobernación del Atlántico, sin incluir el presupuesto de las entidades descentralizadas del nivel departamental.

los \$12 mil millones en alimentación escolar; las fuentes de estos recursos provienen del Sistema General de Participaciones, recursos propios y recursos de cofinanciación del Ministerio de Educación Nacional.

Por otra parte, sería importante que cada establecimiento creara una línea base de su situación antes y después de implementar la estrategia de jornada única, teniendo en cuenta indicadores como el desempeño escolar, la repitencia y deserción, inclusive, fenómenos como el embarazo adolescente y actos de criminalidad en jóvenes, entre otros aspectos. Esa batería de datos puede ser muy valiosa a la hora de monitorear y evaluar los efectos de la jornada única a lo largo del tiempo y fortalecer la estrategia en sí misma, ya que es un sistema de información continua, constituyéndose esto en una recomendación para las Secretarías de Educación y rectores de establecimientos educativos. Adicionalmente, es esencial que la estrategia de jornada única sea aprovechada para estimular en los estudiantes el desarrollo de competencias técnicas (académicas) y blandas (liderazgo, resiliencia, adaptación al cambio, etc.), muy necesarias en el mercado de trabajo.

La propuesta de Bonilla & Martínez (2017) constituye un insumo clave para las administraciones locales interesadas en invertir recursos de su presupuesto para la implementación de la jornada única en los colegios oficiales. La inversión necesaria para llevar a cabo los programas de esta propuesta en el departamento del Atlántico se estima en US\$301 millones, acompañado de una inversión de US\$709,8 millones para financiar el aumento en los costos recurrentes del sector educativo entre 2019 y 2030. Es una inversión que puede dar muchos frutos en el largo plazo y hacer la diferencia en otros indicadores socioeconómicos como el nivel de capital humano de la población, la participación laboral, la movilidad social, y la reducción de la pobreza y desigualdad.

Bibliografía

Barranquilla, S. D. (2017). *Proyecto de presupuesto de rentas, recursos de capital y gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario Barranquilla, vigencia fiscal 2018*. Alcaldía Mayor de Barranquilla.

Bonilla, L. (2011). *Doble jornada escolar y calidad de la educación en Colombia*. *Coyuntura Económica: investigación económica y social*, Vol. XLI, No. 1, 63-103.

Bonilla, L., & Martínez, E. (2017). *"Educación Escolar para la Inclusión y la Transformación Social en el Caribe Colombiano*. Cartagena: Banco de la República, Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER).

Gaviria, A., & Barrientos, J. (2011). *Determinantes de la calidad de la educación en Colombia*. Bogotá: Fedesarrollo.

Gobernación del Atlántico. (2018). *Proyecto de presupuesto de gastos e inversiones del departamento del Atlántico*. Barranquilla.

Gómez, M., & Polanía, N. (2008). *Estilos de enseñanza y modelos pedagógicos Un estudio con profesores del programa de Ingeniería Financiera de la Universidad Piloto de Colombia*. Bogotá: Universidad de La Salle.

Heckman, J., & Todd, A. L.-F. (1995). *Does measured school quality really matter? An examination of the earnings-quality relationship*. NBER Working Paper Series, Working paper 5274.

Kruger, D., & Berthelon, M. (2009). *Delaying the Bell: The effects of longer school days on adolescent motherhood in Chile*. Bonn: Institute for the Study of Labor (IZA), Discussion Paper No. 4553.

Lavy, V. (2010). *Do differences in school's instruction time explain international achievement gaps in math, science and reading? Evidence from the developed and developing countries*. Cambridge: NBER, Working Paper, No. 16227.

Ministerio de Educación Nacional. (2017). *Decreto No 2105*. Bogotá D.C.

Pires, T., & Urzua, S. (2010). *Longer school days, better outcomes?* Northwestern University.

Pischke, J.-S. (2007). *The impact of length of the school year on student performance and earnings: Evidence from the German short school years*. London School of Economics and Political Science.

Toro, M. (2015). *Los retos de la implementación de la jornada Los retos de la implementación de la jornada*. Obtenido de Observatorio Económico Colombia, BBVA: <https://www.bbvaesearch.com/wp-content/uploads/2015/05/EcoWatch.pdf>